

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

108 *ORDEN APU/4047/2006, de 11 de diciembre, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/2848/2006, de 11 de septiembre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/2848/2006, de 11 de septiembre («B.O.E.» de 15-09-2006), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («B.O.E.» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («B.O.E.» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 11 de diciembre de 2006.—El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.

ANEXO I

CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN

Orden APU/2848/2006, de 11 de septiembre («BOE» del 15)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 2. Código puesto: 1955475. Puesto: Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, Subdelegación del Gobierno en Toledo. Subdelegación. Secretario de Subdelegado del Gobierno. Nivel: 14.

Datos personales de la adjudicataria:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Servicio Público de Empleo Estatal. Dirección Provincial. Toledo. Nivel: 14. Apellidos y nombre: Sánchez Fernández, María Luisa. N.R.P.: 383140324. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Activo.

109 *ORDEN APU/4048/2006, de 14 de diciembre, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3165/2006, de 9 de octubre, para la cobertura, por el procedimiento de libre designación, de distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3165/2006, de 9 de octubre, se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («B.O.E.» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984,

de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («B.O.E.» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver, parcialmente, la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 14 de diciembre de 2006.—El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.

ANEXO I

Convocatoria libre designación Orden APU/3165/2006, de 9 de octubre («BOE» de 16-10-2006)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 8. Código puesto: 2940846. Puesto: Delegación del Gobierno en Cataluña. Subdelegación del Gobierno en Barcelona. Director del Área. Nivel: 30.

Datos personales adjudicataria:

Ministerio, Centro Directivo, Provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Cataluña. Subdelegación del Gobierno en Barcelona. Área de Trabajo y Asuntos Sociales. Barcelona. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Mestre Vergara, Carmen. N.R.P.: 3646172013. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A5600. Situación: Activo.

110 *ORDEN APU/4049/2006, de 19 de diciembre, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/1694/2006, de 23 de mayo, para la cobertura, por el procedimiento de libre designación, de distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/1694/2006, de 23 de mayo, se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo («B.O.E.» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («B.O.E.» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 19 de diciembre de 2006.—El Ministro de Administraciones Públicas, P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria de Administraciones Públicas, Dolores Carrión Martín.